



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Guayabo
Área solicitada:	2.595 Metros²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Policarpa
Vereda:	La Montañita
Numero de Matricula Inmobiliaria:	248-30173
Número de Cédula Catastral:	no reporta

NORTE: Partiendo desde el punto No.36524 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 73777 con una distancia de 28.43 metros con vía pública. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto No.73777 siguiendo dirección sur en línea recta hasta el punto No. 36525 con una distancia de 37.14 metros con predio de Beatriz Madroñero, partiendo del punto No. 36525 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 73778 hasta el punto No. 73771 con una distancia de 48.01 metros con predio de Bertilde Solarte. **SUR:** Partiendo desde el punto No.73771 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por el punto 73772 hasta el punto No. 42915 con una distancia de 10.23 metros con predio de Bertilde Solarte y partiendo del punto No. 42915 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No. 73773 con una distancia de 17.78 metros con predio de Felino Araujo. **OCCIDENTE:** Partiendo del punto No. 73773 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 73774 hasta el punto No. 73775 con una distancia de 33.43 metros con predio de Felino Araujo, y partiendo del punto No. 73775 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por los puntos 36523, 73776 hasta el punto No. 36524 con una distancia de 57.13 metros con vía pública.

(Tomados de la Constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fls 595 y 596 del cuaderno principal tomo 3)

Datos de la solicitante:

MANCIONILA ARAUJO SOLARTE, identificada con cédula de ciudadanía No.59.805.679.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2016-00086-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ
Secretaria

Calle 19 No. 21B-26 quinto piso
Oficina 501 Edificio Montana
j03cctoertpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pasto - Nariño